

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **005** Fecha: 10-02-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00115	Verbal	ENDER ALBERTO QUIÑONES BELTRAN-OTRA	HOLDING MASIVOS SAS MASIVOS.	Auto de Trámite Se deja constancia que no se hizo presente la parte demandada HOLDING MASIVOS S.A.S. representada legalmente por TATIANA PAOLA NAVARRO PEREZ y no presente prueba siquiera sumaria de justificación de inasistencia a la presente audiencia. En consecuencia, con fundamento en el numeral 4 del artículo 372 del C. G.P. se concede un término de tres (03) días para que justifique la inasistencia a la presente audiencia y presente prueba siquiera sumaria que así lo corrobore, so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas en dicha normativa.	09/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-02-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria

Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09a4bf0ec95dc33bfe6f40b1bc3af171fa289d2308b445906e402f02c8942a72**

Documento generado en 09/02/2023 06:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>